

	MACROPROCESO MISIONAL	MPM 01-01-13
	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO	FECHA VERSION 30/04/2013 2
Contraloría General	SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA	

	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER							
	CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAIENTO							
Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA							
Nombre del representante legal:	IVALDO TORRES CHAVEZ							
Producto de:	AUDITORIA ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACION							
Periodo revisado:	2014							
Año en que se realizó la revisión:	2015							
Periodo que cubrirá:	Avance a 30 de Marzo de 2022							

		U10 none o 30 de Marro de 2022									
Репоао q	ue cuorira:		Dill.	reneiade cale nor -! *···	litor						
		PORCE	NIMJE DE COMP			Fecha		Dilig	Jeniciado solo por el Auc	iitoi	
N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	implementació n	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación	
N°			Rector - Director Oficina Control Interno de Gestión	Tiempo de	DIRECTORA Oficina Presupuesto y Contabilidad Director Oficina Almacén e Inventarios Director Oficina de Talento Humano	Fecha implementació n	1. Debido a que las acciones establecidas no se podrían medir realmente, se propone modificar las acciones Los espacios identificados por realizar inventarios eran: 499 los cuales ya fueron realizados en su totalidad, y se evidencia en el aplicativo GEstasoft. Por lo anterior se da por cerrada esta acción. La oficina de almacén continuará realizando verificaciones a los inventarios institucionales. y a la fecha se han realizado 490 tomas físicas, por otra parte de los creads que se realizó el proceso de inventarios son: cread cesar, norte de Santander y Santander se aclara que los demás creads son tomas y verificaciones por parte de cada director sin aval de la oficina de almacén e inventarios. El inventario del cread Cundinamarca se realizó por parte del contratista encargado de los avalúos En cuanto la verificación de los bienes en bodega ya se realizó como consta en el correo electrónico enviado a la oficina de soporte tecnológico para ser incluido en el aplicativo de gestasoft. Actividad que ya se realizó. 1.2. Se han digitalizado todas las facturas encontradas en físico correspondiente a los inventarios 2006 – 2012, por lo anterior se da por cerrada esta acción. En cuanto a las acciones 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, el avance es significativo en atención que se solicitó lo siguiente: tener un avalúo bajo nití – líris por medio de la contratación del servicio de validación aleatoria del inventario realizado por la universidad de pamplona en las sedes de villa del rosario y pamplona tomando como base una muestra aleatoria representativa de 30.000 activos fijos. Se evidencia la ejecución con firma del contrato del 28 de agosto de 2018, y acta de inicio 5 de septiembre. El cargue al sistema Gestasoft ya se realizó . 1. 7. DAR DE BAJA BIENES OBSOLETOS E INSERVIBLES Mediante resolución 143 del 28 de enero de 2020 se dieron de baja todos los objetos obsoletos e inservibles		Efectividad		
							La Oficina de Gestión del Talento Humano solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el apoyo y asesoramiento para la elaboración del respectivo trámite, del mencionado requerimiento recibimos respuesta en el mes de enero de esta vigencia por parte de la Subdirección de Pensiones en la que nos dan los lineamientos técnicos para la elaboración del cálculo actuaria de universidades territoriales y el formato de cálculo que debemos diligenciar, teniendo en cuenta la cantidad de información y la capacidad del proceso, se presentó a la alta dirección la cotización y se esta a la espera de que termine la Ley de Garantías para realizar el proceso.				

1.000.

IVALDO TORRES CHÁVEZ

Representante Legal

LUIS LIZCANO CONTRERAS

Director Oficina Control Interno de Gestión

••••	MACROPROCESO MISIONAL	MPM 01-	01-13
CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Control fiscal O eficiente y participativo	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO	FECHA 30/04/2013	VERSION 2
Control fiscal O eficiente y participativo /	SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER								
CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAIENTO								
Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA							
Nombre del representante legal:	IVALDO TORRES CHAVEZ							
Producto de:	AUDITORIA ESPECIAL							
Periodo revisado:	VIGENCIA 2015							
Año en que se realizó la revisión:	2016							
Periodo que cubrirá:	Seguimiento 30 de marzo de 2022							

PORC			ENTAJE DE CUMPLIMIENTO	_			Diligenciado solo por el Auditor		
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s) Tiempo de ejecución		Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación
27 Descripción de la Observación Administrativa cumplimiento del 100% del Plan de Mejoramiento	Por cuanto la Universidad no dio cumplimiento al 100 % al plan de mejoramiento, segúnlo establecido en la Resolución Interna N° 0705 del 30 de noviembre de 2011 de la Contraloría General del Departamento.	Emitir una circular por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión con los lineaminetos establecidos en la Resolución 0705 del 30 de noviembre de 2011 emitida por la Contraloría General del Departamento Norte de Santander. Realizar seguimientos trimestrales a los planes de mejoramientos con el fin de que se de cumplimiento a las fechas estipuladas en los mismos.	Rector - Director Oficina Control Interno de Gestión	Control Interno de Gestión	1 de febrero DE 2017	Con los seguimientos realizados a los planes de mejoramiento se evidencia que se han presentado avances en los planes de mejoramiento . Se continuará con los seguimientos propuestos En la vigencia 2021 se realizó el primer seguimiento en el mes de marzo, el segundo en julio y el 3 en el mes de septiembre, con estos seguimientos se logró el cierre del plan de mejoramiento del 2012, en la vigencia 2022 se ha realizado un seguimiento evidenciandose el cierre de varias acciones y el cierre del plan de mejoramiento de la DENUNCIA D-130.04.01.17-095	93%		
31.Descripción de la observación administrativa Cuentas por pagar	Analizados los descargos presentados se observa que la universidad no ha tomado las medida pertinentes para el pago de estos compromisos, al no cumplir tas obligaciones generan interés moratorias lo que se puede constituir en un presunto detrimento al patrimonio de la universidad	Realizar una mejora al sistema gestasoft - módulo de contratación donde le de alertas sobre los contratos que están próximos a vencer y de esta forma recordarle al supervisor y al proveedor el cumplimiento del mismo. Seguir publicando la circular donde se establecen los plazos para legalizar las contratos entregando los bines o servicios y presentando la docuementacion respectiva.	Rector - Director Oficina Control Interno de Gestión	Contración Almacen, Supervisores, Ordenadores del Gasto.	1 de febrero DE 2017	Se esta diseñando en la herramienta Gestasoft la alerta solicitada. Con el fin de dar cumplimiento a la acciòn establecida, se creó una base de datos con los parámetros necesarios conforme a las necesidades manifiestas en la observaciòn, a fin de ajustarlas y adaptarlas a I modulo de Gestasoft y que este pueda trabajar de manera sincronizada con la oficina de Contratación y la oficina de Control Interno de Gestión, En este mismo sentido, a través del uso del correo electrónico de la oficina de Contratación ha generado comunicación directa con los supervisores reiternado a manera de alerta el cumplimiento de sus funciones, entre estas: elaboración de informe de supervisor, acta de recibo de bienes, soportes y evidencias del cumplimiento del objeto del contrato, verificación de las facturas, planillas y parafiscales. De igual manera, para suritir el cumplimiento del tiempo de ejecución del contrato, y tramitar la última cuenta de cobro, el supervisor debe allegar junto con los soportes mencionados anteriormente, evaluación de proveedores y acta de liquidación	85%		

1.000.

LUIS LIZCANO COTRERAS

Director Oficina Control Interno de Gestión

IVALDO TORRES CHÁVEZ Representante Legal

:::::		MACROPROCESO MISIONAL	мрм о	1-01-13
00000000000000000000000000000000000000	CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO	FECHA 30/04/2013	VERSION 2
***	Control fiscal O officients y part injustive /	SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER								
	CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAIENTO							
Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA							
Nombre del representante legal:	IVALDO TORRES CHAVEZ							
Producto de:	AUDITORIA CUENTA ANUAL							
Periodo revisado:	VIGENCIA 2017							
Año en que se realizó la revisión:	2018							
Periodo que cubrirá:	Avance 30 de marzo de 2022	·						

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO								Diligenciado solo por el Auditor		
pe Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación	
resolución interna número 199 de 2017, no reposa en el expediente 2017-13 aparece en la cartepa otros b) Los archivos adjuntos para dar cumplimiento a la resolución interna número 199 de 2017 no guardan el "formato_2017_13(nombre del archivo)	formato_2018_13(nombre del archivo) c) Al momento de realizar la rendición de las vigencias en las cuentas consolidadas, se reportarán las debidas certificaciones		30 d1as	Director Oficina Control Interno de Gestión	01/02/2019	a) En las fechas establecidas por el ente de control se realizó el registro de la documentación en el aplicativo Sia Contralorias en el expediente 201813 Con lo anterior se da por cerrada la acción b) En las fechas establecidas por el ente de control se realizó el registro en el aplicativo SIA Contralorias en el expediente 2018-13 guardando el formato_2018_13(nombre del archivo). Con lo anterior se da por cerrada la acción c) Dentro del reporte de la información en el aplicativo Sia Contraloría se registraron las certificaciones relacionadas con la información que no aplica a nuestra institución. Con lo anterior se da por cerrada la acción	Avance 100%			

00000000000000000000000000000000000000		MACROPROCESO MISIONAL	мрм о	1-01-13
	CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO	FECHA 30/04/2013	VERSION 2
**************************************	Control fiscal O e eficiente y participative /	SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER								
	CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAIENTO							
Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA							
Nombre del representante legal:	IVALDO TORRES CHAVEZ							
Producto de:	AUDITORIA CUENTA ANUAL							
Periodo revisado:	VIGENCIA 2017							
Año en que se realizó la revisión:	2018							
Periodo que cubrirá:	Avance 30 de marzo de 2022							

	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO								Dili	Diligenciado solo por el Auditor		
ŀ	Nº nallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación	
	2	a) El formato 201713 anexo 3 parte 1 balan ce_comprobacion_terceros_ene_dic_201 7 y parte 2, no cuentan con el número de nit y firmas del representante legal y el contador o quien le corresponda. B) El plan de mejoramiento no tiene firmas. c) El plan de mejoramiento del año 2015 no alcanza un nivel del cumplimiento del 100% en todas las actividades a pesar que sus actividades estaban previstas para febrero de 2017. d) El plan de mejoramiento del 2014 tampoco alcanzan un grado de avance del 100 % en sus actividades, las cuales estaban previstas para noviembre de 2016.	a, b) Los documentos se reportarán en la plataforma SIA Contralorias con el nit y las firmas del representante legal, y el contador o quien le corresponda. C y d) Se realizará por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión un seguimiento mensual al cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de	Rector- Director Oficina Control Interno De Gestión	30 duas	Director Oficina Control Interno de Gestión	01/02/2019	a,) El formato _201713_anexo_3_parte_1_balance_compro bacion_terceros_ene_dic_2017 y parte 2, no cuentan con el número de nit y firmas del representante legal y el contador o quien le corresponda. Con lo anterior se da por cerrada la acción. b) En la rendición de la cuenta de la vigencia 2018 se realizó el reporte de los planes de mejoramiento con sus respectivas firmas.Con lo anterior se da por cerrada la acción. C,d) En la vigencia 2021 se realizó el primer seguimiento en el mes de marzo, el segundo en julio y el 3 en el mes de septiembre, con estos seguimientos se logró el cierre del plan de mejoramiento del 2012,en la vigencia 2022 se ha realizado un seguimiento evidenciandose el cierre de varias acciones y el cierre del plan de mejoramiento de la DENUNCIA D-130.04.01.17-095	a, b) Avance 100% c. d Avance 75%			

*****		MACROPROCESO MISIONAL	MPM 0	1-01-13
2222222	CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO	FECHA 30/04/2013	VERSION 2
010000 010000 00000 0000 0000 0000	Control fiscal O e ficients y part islantive /	SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER							
	CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAIENTO							
Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA							
Nombre del representante legal:	IVALDO TORRES CHAVEZ							
Producto de:	AUDITORIA CUENTA ANUAL							
Periodo revisado:	VIGENCIA 2017							
Año en que se realizó la revisión:	2018							
Periodo que cubrirá:	Avance 30 de marzo de 2022							

	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO					Dil	Diligenciado solo por el Auditor			
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación
3	Resolución 194 de 2017 a) No existe un documento o certificación de parte del representante legal, en donde señale cual de la información requerida no le aplica y por ende, no presentaron. b) No se evidencia que la Universida de Pamplona haya cumplido con el cargue de TODA la información requerida en cada uno de los aspectos mencionados en la resolución 194 de 2017, la cual asciende a cuarenta y un items y que sea completamente visible.	Resolución 194 de 2017 aplican para la Universidad de pamplona b) Expedir una certificación por medio de la cual se aclare que documentos de la	Rector- Director Oficina Control Interno De Gestión		Director Oficina de Contratación.	20/01/2019	a, b) La Oficina de Control Interno remitió a la Contraloría General del Departamento certificación allegada por la Directora de la Oficina de Contratación en la cual se aclara que documentos de la Resolución 194 de 2017 aplican para la Universidad de pamplona, los documentos que se omiten, que no nos aplican y que se cargan conjuntamente. Con lo anterior se da por cerrada la acción.	Avance 100%		
4	4. ANALISIS CONTABLE Según el balance de comprobación se pudo evidenciar que la entidad presenta cuentas sin conciliar tanto corrientes como de ahorros, con lo anterior se observa que la entidad todavia no ha realizado el respectivo saneamiento, Asi mismo en la cuenta inversiones.	Seguimiento mensual al proceso de	Rector- Director Oficina Control Interno De Gestión	360dias	Director Oficina Control Interno de Gestión	01/02/2019	La Oficina de Control Interno de Gestión dio inicio al seguimiento del proceso de conciliaciones, el cual se encuentra en curso, Se realizó reunión con los funcionarios de la oficina de Contabilidad y Presupuesto para estabecer el balance relacionado con las conciliaciones bancarias, en la evaluación de la vigencia 2022 de control interno contable se evidencia un avance encuanto al tema, pero se finalizará la evaluación para que la oficina de contabilidad realice el plan de mejoramiento.	Avance 70%		

*****	_	MACROPROCESO MISIONAL	MPM 0 ⁻	1-01-13
CONTRALO GENERAL DEL DEPA NORTE DE SANTA	CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO	FECHA 30/04/2013	VERSION 2
Control fiscal O	al fiscal O identification	SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER										
CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAIENTO										
Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA									
Nombre del representante legal:	IVALDO TORRES CHAVEZ									
Producto de:	AUDITORIA CUENTA ANUAL									
Periodo revisado:	VIGENCIA 2017									
Año en que se realizó la revisión:	2018									
Periodo que cubrirá:	Avance 30 de marzo de 2022									

			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO						Diligenciado solo por el Auditor		
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación	
5	EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Por lo expuesto según lametodología de la Función Pública y de acuerdo a los resultados obtenidos en el informe del FURAG, se considera que deben adelantarse junto con el auto diagnóstico de MIPG, las acciones de mejora tendientes a subsanar las falencias detectadas en la evaluación del FURAG e implementar el MIPG	La Universidad de Pamplona Adelanterá las acciones necesarias con el fin de establecer el plan de mejoramiento junto con el diagnóstico del MIPG	Rector- Director Oficina Control Interno De Gestión	360dias	Director Oficina Control Interno de Gestión	01/02/2019	La Oficina de Control Interno de Gestión elaboró el plan de mejoramiento producto del informe del FURAG el cual se encuentra en ejecución y se elaboraro los autodiagnósticos de MIPG, junto con los procesos de apoyo, Se han realizado avances en el cumplimiento del plan de mejoramiento los cuales se evaluarán en el seguimiento que se realizará a inicios de la vigencia 2022, En el mes de marzo se realizó la medición del Furag del cual se espera que lleguen los resultados para verificar los avances establecidos	Avance 75%			

IVALDO TORRES CHÁVEZ

Representante Legal

LUIS LIZCANO CONTRERAS

Director Oficina Control Interno de Gestión

*****		MACROPROCESO MISIONAL	MPM 01	1-01-13
	CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO	FECHA 30/04/2013	VERSION 2
	Control Secol D	SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER									
	CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAIENTO								
Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA								
Nombre del representante legal:	/ALDO TORRES CHAVEZ								
Producto de:	Auditoria Regular Vigencia 2019								
Periodo revisado:	2019								
Año en que se realizó la revisión:	2020								
Periodo que cubrirá:	seguimiento 30 de marzo de 2022								

Periodo	seguimiento 30 de marzo de 2022									
		PORCENTAJE DE CUMPLIMIE	NTO				Diligenciado solo por el Auditor			
Nº hallazg	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación
1	Teniendo en cuenta la respuesta allegada a traves de los descargos por la entidad, relacionada con las diferencias representativas en la tipologia, cantidad y valor de los contratos de la vigencia 2019, al realizar la comparación entre lo certificado y lo publicado por la entidad en el SIA OBSERVA: se aceptan las explicaciones entregadas al respecto de igual forma se procede a desvirutar la presunta incidencia sancionatoria, mas se confirma la observacion administrativa.	Realizar un seguimiento mensual de la base de datos y el sistema GESTASOFT, comparando con los archivos existentes y con la plataforma SIA, para de esta manera relacionar todos y cada uno de los procesos contractuales que se adelantan no solo en la oficina de contratación sino en otras dependencias	RECTOR- DIRECTOR OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	195 dias	DIRECTOR OFICINA DE CONTRATACION	15/09/2020	El tiempo de ejecucion de la actividad es mensualmente se estebleció en días hasta junio del 2021 con el fin de realizar el seguimiento al cumplimiento de la misma.	Teniendo en cuenta la acción planteada se formuló el inidcador HAC-12 publicción plataforma SIA Observa y Secop, la recolección de la información se realiza de forma mensual teniendo en cuenta el seguimiento a la base de datos comparada con la información reportada en las plataformas; la medición se realiza de manera trimestral, obtemiendo como resultado durante los ultimos cuatro trimestres un porcentaje de 100 %, evidenciandose así la efectividad de la acción establecida. Con lo anterior se da por cerrada la acción	100%	
2	Teniendo en cuenta la respuesta allegada a traves de los descargos por la entidad, relacionada con la no publicación del acta de liquidación y comprobantes de egreso que soportan la cancelación real y efectiva del contrato N° 1337 de 2019, asi como la publicación de soportes que no corresponden al mismo, se aceptan las explicaciones entregadas al restecto. Teniendo en cuenta que la Universidad de Pamplona propone mejorar entre dependencias para evitar contratiempos en el cargue de la documentación para hacer mas efectiva las auditorias en general y llevar a cabo un mejoramiento en la oficina de Contratación con el unico fin de indicar al personal encargado del cargue de los sidocumentos precontractuales, contractual y post-contractual de la verificación y seguridad del cargue de los mismos y que estos realimente pertenezcan al contrato que va a ser rendido, se procede a desvirtuar la presunta incidencia sancionatoria, mas se confirma la observacion administrativa.	Realizar seguimiento mensualmente, de forma aleatoria al cargue de la documentación en la plataforma SIA OBSERVA, verificando el cumplimiento de los terminos establecidos para lo mismo y el cargue completo de la información. Bimensualmente se remitirá un memorando a la Oficina de Pagaduría y Tesorería, mediante el cual se recalcará la importancia de remitir los egresos en los terminos adecuados. Lo anterior, con el propósito de cargar los soportes a la SIA OBSERVA, dando cumplimiento a los plazos para lo mismo.	RECTOR- DIRECTOR OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	195 dias	DIRECTOR OFICINA DE CONTRATACION y demas dependencias encargadas de cargar documentos a la PLATAFORMA SIA OBSERVA	15/09/2020	El tiempo de ejecucion de la actividad es mensualmente se estebleció en dias hasta junio del 2021 con el fin de realizar el seguimiento al cumplimiento de la misma.	En la presente vigencia se han realizado los informes hasta el mes de julio se realizará un analisis de los resultados con el fin de esablecer las mejoras de ser necesario La oficina de Control Interno apoya a la oficina de contratación, realizando una evaluaación de los contratos marcados mensualmente, la cual es remitida para realizar los ajustes necesarios de acueredo a los hallazgos presentados y tomar las medidas necesarias, como resultado de estos informes se evidencia que se ha mejorado significativamente el cumplimiento de los términos establecidos,	80%	
3	La entidad pública dentro los soportes documentales del presente contrato, el soporte de causación de pago N° 55745 expedido por la Vicerrectoría Académica de fecha 20 de diciembre de 2019 por valor de \$293.701.639 correspondiente al contrato N° 2385 de 2019 cuyo objeto es la compra de laboratorio, por lo tanto, no corresponde al presente contrato auditado	Realizar seguimiento mensualmente, de forma aleatoria al cargue de la documentación en la plataforma SIA OBSERVA, verificando la adecuada relación de la documentación cargada	RECTOR- DIRECTOR OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	195 dias	DIRECTOR OFICINA DE CONTRATACION y miembros de la oficina encargadas de cargar documentos a la PLATAFORMA SIA OBSERVA	15/09/2020	El tiempo de ejecucion de la actividad es mensualmente se estebleció en días hasta junio del 2021 con el fin de realizar el seguimiento al cumplimiento de la misma.	La actividad se ha venido realizando, evidenciandose que aun existen algunas falencias en cuanto al cargue de documentos que no corresponden a contratos, por lo tanto se continuará con el seguimiento.	70%	

		MACROPROCESO MISIONAL	мрм о	1-01-13
	CONTRALORÍA GRIBBAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO	FECHA 30/04/2013	VERSION 2
.!!!!!	Protect Seed O	SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		
9999	og attentification			

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER									
CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAIENTO									
Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA								
Nombre del representante legal:	IVALDO TORRES CHAVEZ								
Producto de:	Auditoria Regular Vigencia 2019								
Periodo revisado:	2019								
Año en que se realizó la revisión:	2020								
Periodo que cubrirá:	seguimiento 30 de marzo de 2022								

Periodo o	lo que cubrirá: seguimiento 30 de marzo de 2022 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO Diligenciado solo por el Auditor									
		NTO				Diligenciad	lo solo por el Auditor			
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación
4	El valor total del contrato Nº 1384 de 2019 fue cancelado al contratista mediante comprobante de egreso Nº 39730 de fecha 30 de agosto de 2019 por valor de \$117.323.647 y la respectiva acta de liquidación se firmó con fecha 28 de mayo de 2020 publicándose dicha acta de liquidación en el SIA OBSERVA y en el SECOOP I con fecha 05 de junio de 2020. La entidad deberá explicar las razones por las cuales el contrato en comento tan solo fue liquidado transcurridos más de ocho meses de su cancelación total	Realizar una capacitación semestral a los funcionarios y/o contratistas que se designen para este rol, con el fin de mejorar el proceso postcontractual.	RECTOR- DIRECTOR OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	195 dias	DIRECTOR OFICINA DE CONTRATACION, supervisores de contratos de la Universidad de Pamplona	15/09/2020	El tiempo de ejecucion de las actividad es semestral, se estebleció en días hasta junio del 2021 con el fin de realizar el seguimiento al cumplimiento de la misma.	En el mes de septiembre se realizó la capacitación a los contratistas y supervisores, con el fin de informar sus responsabilidades dentro del proceso, DAndo cumplimiento a la acción establecida, teniendo en cuenta que esta casa de estudios cuenta con personal idóneo calificado y cualificado en temas correspondientes a los cumplimientos delas funciones de los servidores publicos, se proyecta cronograma para el desarrollo de las capacitaciones en el cual se involucran los profesionales de la oficina de Gestión del Talento Humano, Control Interno Disciplinaio y Asesoría Jurídica, asi mismo se solicitó al Departamento Administrativo de la Función pública, al Departamento Nacional de Planeación capacitación relacionda con las funciones y competencias de los servidores publicos con asignación de funciones de supervisor. La o ficina de Contratación se encuentra realizando una revisión de los contratos ejecutados con el fin de determinar cuales se encuentra nsi liquidiación a fin de solicitar al supervisor su cumplimiento por parte de la oficina de control interno de gestión		
5	Teniendo en cuenta la respuesta allegada a traves de los descargos por la entidad, relacionada con la no publicación del acta de liquidación y comprobantes de egreso que soportan la cancelación real y efectiva del contrato 225, se aceptan las explicaciones entregadas al respecto. Teniendo en cuenta que la universidad de pamplona propone mejorar entre dependencias para evitar contratiempos en el cargue de la documentación para hacer mas efectiva las auditorias en general y que los comprobantes faltantes ya fueron cargados en la plataforma sia observa, ademas se están genstionando los documentos con el respectivo supervisor para que el acta de liquidacion sea publicada en el mes de agosto de 2020. Se procede a desvirturar la presunta incidencia sancionatoria mas se confirma la observacion administrativa.	Realizar seguimiento mensualmente, de forma aleatoria al cargue de la documentación en la plataforma SIA OBSERVA, verificando el cumplimiento de los terminos establecidos para lo mismo y el cargue completo de la información. Bimensualmente se remitirá un memorando a la Oficina de Pagaduría y Tesorería, mediante el cual se recalcará la importancia de remitir los egresos en los terminos adecuados. Lo anterior, con el propósito de cargar los soportes a la SIA OBSERVA, dando cumplimiento a los plazos para lo mismo. Realizar una capacitación trimestral a los funcionarios y/o contratistas que se designen para este rol, con el fin de mejorar el proceso postcontractual.	RECTOR- DIRECTOR OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	195 dias	DIRECTOR OFICINA DE CONTRATACION y demas dependencias encargadas de cargar documentos a la PLATAFORMA SIA OBSERVA	15/09/2020	El tiempo de ejecucion de las actividades es mensual, bimennsual y trimestral, se estebleció en días hasta junio del 2021 con el fin de realizar el seguimiento al cumplimiento de las mismas.	La actividad se ha venido realizando, evidenciandose que aun existen algunas falencias en cuanto al cargue de documentos que no corresponden a contratos, por lo tanto se continuará con el seguimiento. La actividad se ha venido realizando, evidenciandose que aun existen algunos supervisores que no realizan las actuaciones correspondientes, por lo tanto se continuará con las capacitaciones, y asi mismo se realizará una revisión de los contratos ejecutados con el fin de determinar cuales se encuentran sin liquidación a fin de solicitar al supervisor su cumplimiento por parte de la oficina de control interno de gestión	60%	

		MACROPROCESO MISIONAL	MPM 01	1-01-13
	CONTRALORÍA GRIERA LEL DERATRAMENTO NODE DE SANTANGED	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO	FECHA 30/04/2013	VERSION 2
**************************************	Ecotoni Sicol O	SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		
0.000	iso afficients y (anticipation)	DI AN DE ME IODAMIENTO		

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER						
	CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAIENTO					
Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA					
Nombre del representante legal:	IVALDO TORRES CHAVEZ					
Producto de:	Auditoria Regular Vigencia 2019					
Periodo revisado:	2019					
Año en que se realizó la revisión:	2020					
Periodo que cubrirá:	seguimiento 30 de marzo de 2022					

		Diligenciado solo por el Auditor									
Nº Ilazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación	
6	La Universidad de Pamplona no público acta de liquidación del contrato de prestación de servicios № 226 de 2019	Realizar una capacitación trimestral a los funcionarios y/o contratistas que se designen para este rol, con el fin de mejorar el proceso postcontractual.	RECTOR- DIRECTOR OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	195 dias	DIRECTOR OFICINA DE CONTRATACION, supervisores de contratos de la Universidad de Pamplona	15/09/2020	El tiempo de ejecucion de las actividad es trimestral, se estebleció en dias hasta junio del 2021 con el fin de realizar el seguimiento al cumplimiento de la misma.	La actividad se ha venido realizando, evidenciandose que aun existen algunos supervisores que no realizan las actuaciones correspondientes, por lo tanto se continuará con las capacitaciones, DAndo cumplimiento a la acción establecida, teniendo en cuenta que esta casa de estudios cuenta con personal idóneo calificado y cualificado en temas correspondientes a los cumplimientos delas funciones de los servidores publicos, se proyecta cronograma para el desarrollo de las capacitaciones en el cual se involucran los profesionales de la oficina de Gestión del Talento Humano, Control Interno Disciplinaio y Asesoría Jurídica, asi mismo se solicitó al Departamento Administrativo de la Función pública, al Departamento Nacional de Planeación capacitación relacionda con las funciones y competencias de los servidores publicos con asignación de funciones de supervisor. y así mismo se realizará una revisión de los contratos ejecutados con el fin de determinar cuales se encuentran sin liquidación a fin de solicitar al supervisor su cumplimiento por parte de la oficina de control interno de gestión	80%		

	T	Т
*****	MACROPROCESO MISIONAL	MPM 01-01-13
CONTRALORÍA GENERALDEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO	FECHA VERSION 30/04/2013 2
a the season of	SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA	
200 and a mark friends	PLAN DE MEJORAMIENTO	
	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER							
CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAIENTO							
Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA						
Nombre del representante legal:	IVALDO TORRES CHAVEZ						
Producto de:	Auditoria Regular Vigencia 2019						
Periodo revisado:	2019						
Año en que se realizó la revisión:	2020						
Año en que se realizó la revisión:	2020						

Periodo que cubrirá: seguimiento 30 de marzo de 2022

	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO									Diligenciado solo por el Auditor			
h	Nº allazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación		
	7	La Universidad de Pamplona, en lo relacionado con el contrato de suministro N° 557 de 2019 publico en la plataforma SIA OBSERVA los soportes que evidencia la entrada de los implementos objeto del contrato a la entidad, pero no se evidencia la salida de los mismo, la trazabilidad que se le dan a estos insumos hasta la dependencia destino explicar cuál es el manejo dado a estos implementos después de su ingreso a la Universidad y soportar el procedimiento de salida de la sección de adquisiciones y almacén" La Universidad de Pamplona no publico acta de inicio, ni el acta de liquidación del contrato de suministro N° 557 de 2019 firmado entre las partes La entidad en varias ocasiones publicó en la plataforma el mismo egreso	Realizar seguimiento mensualmente, de forma aleatoria al cargue de la documentación en la plataforma SIA OBSERVA, verificando el cumplimiento de los terminos establecidos para lo mismo y el cargue completo de la información. Realizar una capacitación trimestral a los funcionarios y/o contratistas que se designen para este rol, con el fin de mejorar el proceso postcontractual. Realizar seguimiento mensualmente, de forma aleatoria al cargue de la documentación en la plataforma SIA OBSERVA, verificando la adecuada relación de la documentación cargada.	RECTOR- DIRECTOR OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN		DIRECTOR Y MIEMBROS OFICINA DE CONTRATACION y ALMANCEN supervisores de contratos de la Universidad de Pamplona, y miembros de la oficina encargadas de cargar documentos a la PLATAFORMA SIA OBSERVA	15/09/2020	junio del 2021 con el fin de realizar el seguimiento al cumplimiento de las mismas.	La actividad se ha venido realizando, evidenciandose que aun existen algunas falencias en cuanto al cargue de documentos que no corresponden a contratos, por lo tanto se continuará con el seguimiento. La actividad se ha venido realizando, evidenciandose que aun existen algunos supervisores que no realizan las actuaciones correspondientes, por lo tanto se continuará con las capacitaciones, DAndo cumplimiento a la acción establecida, teniendo en cuenta que esta casa de estudios cuenta con personal idóneo calificod y cualificado en temas correspondientes a los cumplimientos delas funciones de los servidores publicos, se proyecta cronograma para el desarrollo de las capacitaciones en el cual se involucran los profesionales de la oficina de Gestión del Talento Humano, Control Interno Disciplinaio y Asesoría Jurídica, asi mismo se solicitó al Departamento Administrativo de la Función pública, al Departamento Nacional de Planeación capacitación relacionda con las funciones y competencias de los servidores publicos con asignación de funciones de supervisor.	80%			

****		MACROPROCESO MISIONAL	мрм о	1-01-13
CONTRAL GENERAL DEL DEL DEL	ORÍA ARTAHENTO TANDER	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO	FECHA 30/04/2013	VERSION 2
*******	Control floral O	SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		
organia alemania y par	Asymma)	DI AN DE ME IORAMIENTO		

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER							
CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAIENTO							
Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA						
Nombre del representante legal:	IVALDO TORRES CHAVEZ						
Producto de:	Auditoria Regular Vigencia 2019						
Periodo revisado:	2019						
Año en que se realizó la revisión:	2020						
Periodo que cubrirá:	seguimiento 30 de marzo de 2022						

	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO								Diligenciado solo por el Auditor		
Nº halla:		Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación	
8	La Universidad de Pamplona no público acta de liquidación del contrato de prestación de servicios N° 568 de 2019 de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo octava – LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO- que reza a la finalización del contrato deberá realizarse la liquidación del mismo, la cual será proyectada por parte de la supervisión y deberá contar con el visto bueno de la oficina jurídica de la Universidad de Pamplona		RECTOR- DIRECTOR OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	195 dias	DIRECTOR OFICINA DE CONTRATACION, supervisores de contratos de la Universidad de Pamplona	15/09/2020	El tiempo de ejecucion de las actividad es trimestral, se estebleció en días hasta junio del 2021 con el fin de realizar el seguimiento al cumplimiento de la misma.	La actividad se na Vernou fenziarnou, evidenciandose que aun existen algunas falencias en cuanto al cargue de documentos que no corresponden a contratos, por lo tanto se continuará con el seguimiento. La actividad se ha venido realizando, evidenciandose que aun existen algunos supervisores que no realizan las actuaciones correspondientes, por lo tanto se continuará con las capacitaciones, DAndo cumplimiento a la acción establecida, teniendo en cuenta que esta casa de estudios cuenta con personal idóneo calificó y cualificado en temas correspondientes a los cumplimientos delas funciones de los servidores publicos, se proyecta cronograma para el desarrollo de las capacitaciones en el cual se involucran los profesionales de la oficina de Gestión del Talento Humano, Control Interno Disciplinaio y Asesoría Jurídica, así mismo se solicitó al Departamento Administrativo de la Función pública, al Departamento Nacional de Planeación capacitación relacionda con las funciones y competencias de los servidores publicos con asignación de funciones de supervisor. y así mismo se realizará una revisión de los contratos ejecutados con el fin de determinar cuales se encuentran sin liquidación a fin de solicitar al supervisor su	80%		

****	MACROPROCESO MISIONAL	MPM 01-01-13
CONTRALORÍA ORIERA LOEL DEPARTAMENTO ORIERA DE CANYANDED	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO	FECHA VERSION 2
CONTRALORÍA ORMERALDEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CONTRALORÍA	SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA	

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER								
	CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAIENTO							
Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA							
Nombre del representante legal:	IVALDO TORRES CHAVEZ							
Producto de:	Auditoria Regular Vigencia 2019							
Periodo revisado:	2019							
Año en que se realizó la revisión:	2020							
Periodo que cubrirá:	seguimiento 30 de marzo de 2022							

eriodo que cubrirá:	seguimiento 30 de marzo de 2022
---------------------	---------------------------------

		PORCENTAJE DE CUMPLIMIE	NTO					Diligenciado	solo por el Auditor		
Nº allazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Obser	vación
9	La Universidad de Pamplona no publicó el acta de liquidación del contrato de prestación de servicios N° 610 de 2019 firmado entre las partes "La entidad no publicó los comprobantes de egreso que soporten la cancelación real efectiva del contrato de prestación de servicios	Realizar una capacitación trimestral a los funcionarios y/o contratistas que se designen para este rol, con el fin de mejorar el proceso postcontractual. Realizar seguimiento mensualmente, de forma aleatoria al cargue de la documentación en la plataforma SIA OBSERVA, verificando el cumpllimiento de los terminos establecidos para lo mismo y el cargue completo de la información.	RECTOR- DIRECTOR OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	195 dias	DIRECTOR OFICINA DE CONTRATACION, supervisores de contratos de la Universidad de Pamplona	15/09/2020	El tiempo de ejecucion de las actividades es mensual, bimennsual y trimestral, se estebleció en días hasta junio del 2021 con el fin de realizar el seguimiento al cumplimiento de las mismas.	cuidenciandose que aun existen algunas falencias en cuanto al cargue de documentos que no corresponden a contratos, por lo tanto se continuará con el seguimiento. La actividad se ha venido realizando, evidenciandose que aun existen algunos supervisores que no realizan las actuaciones correspondientes, por lo tanto se continuará con las capacitaciones, DAndo cumplimiento a la acción establecida, teniendo en cuenta que esta casa de estudios cuenta con personal idóneo calificdo y cualificado en temas correspondientes a los cumplimientos delas funciones de los servidores publicos, se proyecta cronograma para el desarrollo de las capacitaciones en el cual se involucran los profesionales de la oficina de Gestión del Talento Humano. Control Interno Disciplinaio y Asesoría Jurídica, asi mismo se solicitó al Departamento Administrativo de la Función pública, al Departamento Nacional de Planeación capacitación relacionda con las funciones y competencias de los servidores publlicos con asignación de funciones de supervisor. y así mismo se realizará una revisión de los contratos ejecutados con el fin de determinar cuales se encuentran sin liquidación a fin de solicitar al supervisor su cumplimiento de su contratos elecutados con el fin de determinar cuales se encuentran sin liquidación a fin de solicitar al supervisor su cumplimiento de suche de la deficien de la cumplimiente de solicitar al supervisor su cumplimiente de solicita	80%		
10	A 21 de mayo de 2020 la entidad ha girado la suma de \$ 1020473160,22 y que se encuentra pendiente por girar lo correspondiente al último trimestre de 2019 que por ende asciende a la misma suma, equivalente a un porcentaje pendiente por girar del 50.28% respecto de la totalidad de lo recaudado por concepto de estampillas durante la vigencia fiscal 2019, sin embargo duchas explicaciones no evidencian el recaudo ni el correspondiente giro de los recursos por concepto de la estampilla pro-hospital, pese a que la entidad ademas acepta en sus descargos la irregularidad y se compromete a efectuar el recaudo y el giro correspondiente, por los que se confirma la observación administrativa con presunta incidencia fiscal y se desvirtua la incidencia sancionatoria consolidandose como observación administrativa con presunta incidencia fiscal.	Estar al día en el giro de las estampillas corespondiente a la vigencia 2019. Y a partir del mes de septiembre de 2020 realizar los giro en el tiempo estipilado para ello.	RECTOR- DIRECTOR OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	195 dias	DIRECTOR OFICINA DE PAGADURIA Y TESORERIA	15/09/2020	El tiempo de ejecucion de la actividad es mensualmente se estebleció en dias hasta junio del 2021 con el fin de realizar el seguimiento al cumplimiento de la misma.	Se realizó la verificación y a la fecha los pagos de las estampillas se han realizado dentro de los términos establecidos. Teniendo en cuenta que se ha realizado varios seguimientos y el hallazgo no se ha vuelto a evidenciar, se da por cerrada la acción	100%		
11	Según el balance de comprobación se puede evidenciar que la entidad presenta cajas menores sin conciliar, además algunas cuentas 1105030101 caja venta punto de venta clínica veterinaria presenta saldo contrario a su naturaleza.	Revisión a nivel de terceros de cajas menores antes del cierre de cajas menores y de la vigencia 2020. Reclasificación de saldos entre terceros si hubiere lugar a ello.	Rector y Director Oficina de Control Interno de Gestión	30 dias	Director de la oficina de Contabilida y Presupuesto	Del 01 de dicembre hasta el 31 de diciembre de 2020	El seguimiento se realizará en el mes de diciembre y si la actividad se cumple se dará por cerrada.	Esta actiividad se ejecutó y el seguimiento fue realizado por la oficina de control interno el cual demostró que la actividad fue efectiva. Por lo anterior se realizó el cierre de esta actividad.	100%		

MACROPROCESO MISIONAL	MPM 01	1-01-13
CONTRALORÍA PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO NORTE E SANTANDER	FECHA 30/04/2013	VERSION 2
CONTRALORÍA ORIERAL DEL DERANTAMBRITO NORTE DE SANTANDER SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAIENTO UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Nombre de la entidad: Nombre del representante legal: IVALDO TORRES CHAVEZ Producto de: Periodo revisado: Auditoria Regular Vigencia 2019 2019 Año en que se realizó la revisión: Periodo que cubrirá: seguimiento 30 de marzo de 2022

		PORCENTAJE DE CUMPLIMIE	NTO					Diligenciado solo por el Auditor					
Nº allazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observ	ación		
12	Según el balance de comprobación se puede evidenciar que la entidad presenta cuentas sin conciliar tanto corrientes como de ahorros, con lo anterior se observa todavía no viene realizando la respectiva sostenibilidad. Es de aclarar que todas las cuentas existentes en la entidad deben estar debidamente conciliadas al cierre de la vigencia para que la información sea confiable, oportuna y veraz.	,	Rector y Director Oficina de Control Interno de Gestión	195 dias	Director Oficina de Pagaduría y tesorería y Director de la Oficina de Contabilida y Presupuesto	Del 03 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2020	El tiempo de ejecución de las actividades se propone en 120 días, se establecen 195 con el fin de realizar el seguimiento en la vigencia 2021	La información fue remitida al Comité Técnico de sostenibilidad contable, las cuentas de saldo 0 ya fueron caceladas, igualmente las cuentas con saldo menor 100 y que estaban al servicio de la universidad ya se cacelaron, quedan pendientes las cuentas que corresponden a convenios ya que para poderlas cancelar se requiere la liquidación de los convenios, El procedimiento de conciliación ya fue modificado y remitido al Sistema integrado de Gestión para su validación la cual a la feha esta a la espera.	80 %				
	De igual manera entre las obligaciones por valor de \$147.744.366,61 menos lo pagado \$134.689.816.554,75 quedando por cancelar durante la vigencia 2019 la suma de \$13.054.549.781,86, cifra que al confrontar con el acto administrativo de cuentas por pagar se evidencio por valor de \$13.054.437.779 según Resolución 1152 del 31 de diciembre de 2019. Valores que difieren.	Revisión constante de descuentos de	Rector y Director Oficina de Control Interno de Gestión	195 dias	Director de la oficina de Contabilida y Presupuesto	Del 03 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2020	El tiempo de ejecución de las actividades se propone en 120 días, se establecen 195 con el fin de realizar el seguimiento en la vigencia 2021	La actividad se ejecutó se generó la resolución de cuentas por pagar con la información completa, La oficina de Control Interno realizó en informe de evaluación de las cuentas por pagar el cual fue remitido a la oficina de Pagaduría y Tesorería para la elaboración del plan de mejoramiento	70%				

1.000.

LUIS LIZCANO CONTRERAS

Jefe de control Interno

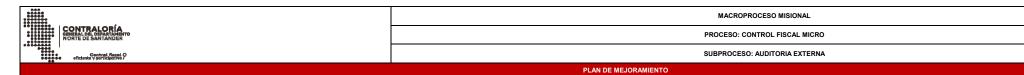
IVALDO TORRES CHÁVEZ Representante Legal



MACROPROCESO MISIONAL	MPM 01	1-01-13
PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO	FECHA 30/04/2013	VERSION 2
SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAIENTO					
Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA				
Nombre del representante legal:	IVALDO TORRES CHÁVEZ				
Producto de:	PROCESO AUDITORIA EXTERNA				
Periodo revisado:	2020				
Año en que se realizó la revisión:	2021				
Periodo que cubrirá:	SEGUIMIENTO 30 DE MARZO DE 2022				

Periodo o	iodo que cubrirá: SEGUIMIENTO 30 DE MARZO DE 2022									
		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO						Di	iligenciado solo por e	Auditor
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	n Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación
1	Condición: De acuerdo a la propuesta presentada por la Cooperativa de Seguridad y Vigilancia del Norte de Santander CTA COOSERVINORT, y establecida en la cláusula primera del contrato No 199 de 2020, se prestaría el servicio con 54 vigilantes mensuales, por valor de \$508.437.089, con tiempo de dos meses, calculándose por vigilante la suma de \$9.415.501.63. Sin embargo al confrontar la certificación expedida por la Supervisora del contrato Rubí Socorro James Ramírez, correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2020, según actas Nos 14784 de 07-04-2020; las facturas de la Cooperativa Nos 14784 y 14892, los comprobantes de pago Nos 7685 de 14-04-2021 y 13276 de 27-05-2021, por valor de \$254.218.544 cada uno, hacen constar que la prestación del servicio fue realizada únicamente por 34 vigilantes por mes, calculándosele el valor de \$320.127.055, y no por los 54 vigilantes plasmados en el objeto del contrato por \$508.437.089, presentándose un detrimento patrimonial a la Universidad de Pamplona de \$188.506.188. Con las argumentaciones citadas y los documentos allegados por la Universidad de Pamplona y en aplicación de uno de los principios fundamentales de derecho como es el de la buena fe y ante la falta de evidencia de los elementos de la responsabilidad fiscal "Articulo 5 de la lye 610 de 2000), el comitié de valoración de hallazgos desvirtual la presunta incidencia fiscal y mantiene el hallazgo administrativo para que la entidad publique las diferentes actuaciones de sus procesos contractuales en la plataforma SIA OBSERVA	Capacitación y orientación al personal de la oficina encargado del proceso, para que se realice el cargue de los documentos en el término estípulado y así mismo, verifique y se comprueben los documentos que se están cargando y que efectivamente los mismos correspondan al contrato. Realizar verificación mensual a la información publicada en el aplicativo sia observa y remitir su resultado a la oficina de Control Interno de Gestión para su seguimiento y fines pertinentes	RECTOR, Y JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	4 MESES	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓ	FEBRERO DE 2022	Teniendo en cuenta que el 28 de enero daba inicio la Ley de Garantías para el año 2022, se capació al personal de la oficina de Contratación en el manejo de las Plataformas SIA Observa y Secop. Se solicitará a la Contraloria General del Departamento una capacitación a todo el personal de la oficina de contratación involucrado en el proceso, extendiendose a la oficina de Control Interno de Gestión El personal encargado del trámite de cuentas ha dado cumplimiento a la acción establecida, evidenciandose que a la fecha no se han presentado contratos con trámite de cuenta de cobro por que aún no se cumple con la fecha de terminación, los contratos de pagos parciales han dado cumplimiento con los documentos establecidos para dicho trámite	avance 40%		
2	Condición: Se evidencia diferencia entre lo estipulado en las condiciones del servicio integral de aseo y mantenimientos el mantenimiento de las sedes Campus principal, Cread NDS, Cread Santander, Cread Casanare, Cread Boyacá, Cread Cundinamarca, Facultad de salud Pública, Comunicación Social, Villa Marina y Villa del Rosario del contrato 202 de 2020 correspondiente al mes de febrero de 2020, por \$98.965.550 y el acta de recibo No 003 de mayo 19 de 2020, suscrita por la supervisora por \$108.876.113, que certifica que los bienes relacionados cumplen con las caracterices realizadas en el mes de febrero de 2020, de acuerdo a lo establecido en el contrato 202, por valor de \$9.910.563. Analizado los argumantos expuestos por la Universidad de Pamplona, se confirma el hallazgo administrativo con el fin de que la entidad tome las acciones necesarias tendientes a subsanar las falencias detectadas por el grupo auditor.	Se realizará capacitación al personal de planta que actúan como supervisores de contratos, con el fin de recalcar la importancia del cumplimiento de las funciones de supervisión establecidas en la guía de supervisión y en especial la proyección y suscripción de las acta de liquidación de los mismos. Realizar verificación mensual a la información publicada en el aplicativo sia observa y remitir su resultado a la oficina de Control Interno de Gestión para su seguimiento y fines pertinentes	RECTOR, Y JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	AÑO 2022	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓ	MARZO DE 2022	DAndo cumplimiento a la acción establecida, teniendo en cuenta que esta casa de estudios cuenta con personal idóneo calificdo y cualificado en temas correspondientes a los cumplimientos delas funciones de los servidores publicos, se proyecta cronograma para el desarrollo de las capacitaciones en el cual se involucran los profesionales de la oficina de Gestión del Talento Humano, Control Interno Disciplinaio y Asesoría Jurídica, asi mismo se solicitó al Departamento Administrativo de la Función pública, al Departamento Administrativo de la Función pública, al Departamento Administrativo de la Función capacitación relacionda con las funciones y competencias de los servidores publicos con asignación de funciones de supervisor. El personal encargado del trámite de cuentas ha dado cumplimiento a la acción establecida, evidenciandose que a la fecha no se han presentado contratos con trámite de cuenta de cobro por que aún no se cumple con la fecha de terminación; los contratos de pagos parciales han dado cumplimiento con los documentos establecidos para dicho trámite	avance 30%		



	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER					
CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAIENTO						
Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA					
Nombre del representante legal:	IVALDO TORRES CHÁVEZ					
Producto de:	PROCESO AUDITORIA EXTERNA					
Periodo revisado:	2020					
Año en que se realizó la revisión:	2021					
Periodo que cubrirá:	SEGUIMIENTO 30 DE MARZO DE 2022					

		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	*					Di	iligenciado solo por el	Auditor
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación
3	Pos contractual y no se publicaron los documentos completos en el SIA OBSERVA. Revisados los alegatos envidos por la Universidad de Pamplona, se confirma el hallazgo administrativo, para que la Universidad de Pamplona, realice acciones tendientes a la efectiva	Capacitación y orientación al personal de la oficina encargado del proceso, para que se realice el cargue de los documentos en el término estípulado y así mismo, verifique y se comprueben los documentos que se están cargando y que efectivamente los mismos correspondan al contrato. Realizar verificación mensual a la información publicada en el aplicativo sia observa y remitir su resultado a la oficina de Control Interno de Gestión para su seguimiento y fines pertinentes	RECTOR, Y JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	4 MESES	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓ	FEBRERO DE 2022	DAndo cumplimiento a la acción establecida, teniendo en cuenta que esta casa de estudios cuenta con personal idóneo calificdo y cualificado en temas correspondientes a los cumplimientos delas funciones de los servidores publicos, se proyecta cronograma para el desarrollo de las capacitaciones en el cual se involucran los profesionales de la oficina de Gestión del Talento Humano, Control Interno Disciplinaio y Asesoría Jurídica, asi mismo se solicitó al Departamento Administrativo de la Función pública, al Departamento Administrativo de la Función con asignación de funciones de supervisor. El personal encargado del trámite de cuentas ha dado cumplimiento a la acción establecida, evidenciandose que a la fecha no se han presentado contratos con trámite de cuenta de cobro por que aún no se cumple con la fecha de terminación; los contratos de pagos parciales han dado cumplimiento con los documentos establecidos para dicho trámite	avance 30%		
4	Se canceló dos veces la misma factura No. 0663 de 15-07-2021, mediante los comprobantes de egreso Nos 36136 del 06-08-2021 y 56811- del 06-08-2021 por valor de 50,161,919, una vez descontado lo de ley por valor de 5,537877, mediante giro electronico de la cuenta No,47661526765 del banco de colombia, no se evidencio en la plataforma SIA OBSERVA los extractos bancarios.	Verificar cada vez que se haga un pago que el comprobante de egreso corresponda al número consecutivo de la fecha, con el fin de tener un control permanente y evitar saltos en el sistema, que no se puedan determinar en el momento.	RECTOR, Y JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PERMANENTE	JEFE OFICINA DE PAGADURIA	INMEDIATO	Se ha realizado el seguimiento al consecutivo de los comprobantes de egreso sin evidenciarse nuevos saltos en los números, en el mes de julio se realizará un nuevo seguimiento para verificar la efectividad de la acción	Avance 50%		
5	Se presenta diferencia entre los ingresos, gastos y costos operacionales con las ejecuciones de ingresos y gastos, correspondiente a la vigencia 2020 de la Universidad de Pamplona.	Realizar Conciliación trimestral entre los módulos de presupuesto, tesorería y contabilidad con el fin de detectar diferencias.	RECTOR, Y JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	360 dias	JEFE OFICINA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	MARZO DE 2022	La conciliación entre los módulos se realizará tan pronto se haga el cierre del mes de marzo	Avance 0%		

1.000.

MPM 01-01-13

FECHA 30/04/2013 VERSION 2

LUIS LIZCANO CONTRERAS

Jefe de control

IVALDO TORRES CHÁVEZ

Representante Legal

	MACROPROCESO MISIONAL	MPM 01-01-13	
	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO	FECHA 30/04/2013	VERSION 2
Contraloría General del Departamento Norte de Santander	SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

del De	del Departamento Norte de Santander										
					PLAN DE MEJOR	RAMIENTO					
					RAL DEL DEPART						
Nicosbac	de la suffidad.		1		Y EFECTIVIDAD D	EL PLAN DE MI	EJORAIENTO				
	de la entidad:		UNIVERSIDAD DE PAMPLONA								
	del representante legal:		IVALDO TORRES								
Producto			AUDITORIA EN G								
Periodo r			vigencia 2012, en	ero y febrero 20	113						
Año en q	ue se realizó la revisión:		2013								
Periodo d	que cubrirá:		Avance 30 de ma	rzo de 2022							
JE DE CU	MPLIMIENTO						Diligenciado solo por el Auditor				
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementaci ón	Cumplimiento	Efectividad	Observación		
2	Según los soportes allegados por la entidad a esta departamental se puede concluir que a la fecha la institución educativa no cuenta con un Plan de Gestión Ambiental que priorice a corto, mediano y largo plazo proyectos, programas y acciones ambientales. CONCLUSION DE LA CONTRALORIA Se aclara a la entidad que el PGIRHS es un documento ambiental relacionado principalmente con el manejo de los residuos sólidos ordinarios y peligrosos y el Plan de Gestión Ambiental es un documento ambiental que prioriza a corto, mediano y largo plazo proyectos, programas y acciones ambientales que la Universidad debe ejecutar para la conservación de los recursos naturales y la minimización de impactos ambientales generados por las actividades propias de la institución.	1.Crear el sistema de gestión ambiental 2.Plan de Gestión Ambiental	Rector - Director Oficina Control Interno de Gestión	2. 249 días 2. 249 días	Vicerrector administrativo y financiero GAGAS	2015/01/27	1. Mediante resolución 301 del 03 de agosto de 2017, se adoptó el Sistema de Gestión Ambiental, por cual se dio por cerrada esta acción. 2. En función de la anterior respuesta, el plan de Gestión Ambiental hace parte integral del Sistema de Gestión Ambiental, articulando todos los programas, La Universidad ya cuenta con el programa del uso del agua, el PGIRHS, el programa de Educación Ambiental. La Universidad de Pamplona tiene proyectado el plan de Gestión Amiental con los programas anteriormente mencionados; respecto a los programas de ahorro y uso eficiente de energia y el de aire se irán formulando e implementando en la medida en que la uiniversidad defina los recursos necesarios en su presupuesto. Se proyectó el Plan de Gestión Ambiental con los programas ambientales aprobados a la fecha, se encuentra en etapa de revisión y aprobación por la alta dirección. Se reiterará nuevamente la solicitud a la alta dirección.	100% 98%			
5	Se recuerda que el Decreto 3930 del 2010 cita en su Artículo 41. Requerimiento de permiso de vertimiento. Toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas o al suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos.	Realizar los trámites pertinentes para la obtención del punto de alcantarillado para verter las aguas residuales generadas en la institución	Rector - Jefe de Control Interno de Gestón	96 días	Vicerrector administrativo y financiero	2015/11/27	Sobre el Alcantarillado en Pamplona, se informó que se hizo el trámite ante Empopamplona y se identificaron dos cajas de inspección, una junto al gimnasio y en la salida clausurada del Simón Bolívar y se realizaron las obras y actividades pertinentes para conectar las cajas de inspección al alcantarillado. Con lo anterior se dio por terminada la acción. En relación a Villa del Rosario se realizó la solicitud de incluir Secretaria Departamental de Aguas informando que NO ES VIABLE la solicitud realizada de incluir los predios de la Universidad de Pamplona en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, por el hecho que ya se encuentra en etapa de ejecución. A su vez informan que si se nos tendrá en cuenta para el Plan Maestro de Acueducto que contempla una cobertura del 100% del Municipio; y analizarán en futuros proyectos la inclusión de dichos predios. El Director de la Ofícina de Planeaciónn realizó la proyección de la construcción por lo cual no se considera inviable la conexión a la caja de inspección principal debido a los altos costos que esto implica. Se considera que la mejor opción es el mejoramiento de la capacidad del pozo séptico, para lo cual se encuentra en construcción el proyecto y la proyección del presupuesto por parte del personal de Planeación, incluyendo adicionalmente las mejoras de los dos pozos ubicados en la Sede Social y Granja Villa Marina. Mediante acta Nº 05 del 25 de agosto de 2020 se informa que por parte del Coordinador de la sede de villa del Rosario, que se realizaron los mantenimiento y las adecuaciones a la infraestructura de los pozos sépticos, asi mismo se cuenta con las evidencias de las acciones realizadas por parte de la Universidad para darle cumplimiento a la normatividad en este aspecto. Con lo anterior se da por terminada la acción.	100% 100%			

PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO 30/04/2013 2	MACROPROCESO MISIONAL	MPM 0)1-01-13
	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO		VERSION 2
SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA	SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER						
	CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAIENTO					
Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA					
Nombre del representante legal:	IVALDO TORRES CHAVEZ					
Producto de:	DE DENUNCIA D-130.04.01.17-095					
Periodo revisado:	2017					
Año en que se realizó la revisión:	2017					
Periodo que cubrirá:	Avance 30 de Marzo de 2022					

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO							Diligenciado solo por el Auditor			
Nº hallaz	go Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación
1	SE ENCUENTRA TITULO QUE ACREDITE TAL CONOICION; la cual contribuiria a acreditar al senor Yamal Elias Leal Espera fin de adjudicar el procesa contractual, toda vez que se definió. como requisición; un magister en Derecho Administrativo; por tanto	En la elaboración de los estudios previos se determinará con claridad y precisión la definición de la necesidad y el perfil de los profesionales requeridos para el desarrollo del objeto contractual. Así mismo, se verificará de acuerdo al perfil defindo el cumplimiento del miso por parte del contratista seleccionado.	Rector - Jefe de Control Interno de Gestón	180	Jefes de las dependencias de la Universidad - Funcionarios encargados de tramitar los requerimientos de prestación de servicios personales y profesionales, y Control Interno de Gestión	2018/02/20	Al momento de realizar los estudios previos se ha tenido en cuenta la acción establecida, sin embargo en se realizará una revisión aleatoria con el fin de verificar el cumplimiento de la acción. La Oficina de control Interno de Gestión realizó la evaluacion relacionada con el cumplimiento de la acción, se remitió por parte de la Oficina de Contratación el plan de mejoramiento, evidenciando a traves de este las acciones de cumplimiento de lo establecido. Con lo anterior se da por cerrada la acción.	avance 100%		

MACROPROCESO MISIONAL MPM 01-01-13 FECHA 30/04/2013 VERSION 2 PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA PLAN DE MEJORAMIENTO

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER							
CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAIENTO							
Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA						
Nombre del representante legal:	IVALDO TORRES CHAVEZ						
Producto de:	DE DENUNCIA D-130.04.01.17-095						
Periodo revisado:	2017						
Año en que se realizó la revisión:	2017						
Periodo que cubrirá:	Avance 30 de Marzo de 2022						

	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO							Diligenciado solo por el Auditor		
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación
2	En la minuta contractual se establecen unas obligaciones por parte del contratista entre estas, las siguientes: 1) el contratista debe ejercer la función de supervisor en los . casos que la Universidad lo requiera. 2) El · contratista deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse y cotizar al sistema general de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales. No se evidencian soportes que apoyen los criterios -relacionados en la minuta contractual y que permitan esclarecer si las actividades se desarrollaron a cabalidad y dando cumplimiento al clausulado inherente al documento en mención. Dichos soportes se pueden materializar a través de actas del correspondiente supervisor o por medio de informe de actividad-suscritas tanto por contratista como por supervisor que para el caso en estudio son; el setior YAMAL EIIAS LEAL ESPER y senora YANET CARIME RODRIGUEZ. RODRIGUEZ directora · de la Oficina Judicia de la Universidad de Pamplona, respectivamente; los documentos a su vez se debieron publicar en la plataforma SIA OBSERVA, tal como lo reza el articulo primero de la Resolución 194 de 16 de junio de 2017. Pese a la anterior; no se encontraron en la plataforma SIA OBSERVA, tal como lo reza el articulo primero de la Resolución 31A OBSERVA las respectivas actas parcial, final, de supervisión, liquidación, ni el recibido a satisfacción y viabilización de pago del contrato que como es de aclarar; presuntamente y as ha culminado su tiempo de ejecución; con lo cual se establece mérito para consolidar la presente observación administrativa con presunta incidencia sancionatoria.	del cumplimiento de esas obligaciones. A	Rector - Jefe de Control Interno de Gestón	180	Supervisores y/o interventores de los contratos celebrados por la Universidad. Contratistas y/o funcionarios encargados del SIA OBSERVA, y Control Interno de Gestión		La acción se ha venido realizando parcialmente , por lo tanto, se realizará una revisión aleatoria con el fin de verificar el cumplimiento de la acción. La Oficina de control Interno de Gestión realizó la evaluacion relacionada con el cumplimiento de la acción, se remitió por parte de la Oficina de Contratación el plan de mejoramiento, evidenciando a traves de este las acciones de cumplimiento de lo establecido. Con lo anterior se da por cerrada la acción.	avance 100%		
3	Pese a lo expuesto anteriormente; se observa que el certificado de disponibilidad presupuestal dispone de rubros los cuales se detallan a continuación: RUBRO FUENTE DE VALOR FINANCIACIÓN 02.01.01.07 .01 RECURSOS PROPIOS \$20.950.000.00-HONORARIOS -02.01.01.07 .02 RECURSOS PROPIOS \$16.529.998.00 OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS . A su vez; se observa que, en el PAC de gastos e ingresos, reservas y cuentas por pagar; se estimó en el rubro denominado HONORARIOS; para el mes de enero; un valor de \$32.416.667, por tanto, la información evidenciada no guarda armonra con los documentos que disponen y ejecutan el presupuesto. La Entidad debe . aclarar y soportar dicha información.	Para cada contrato que se pretenda celebrar por parte de la Universidad se deberá contar con el Certificado de disponibilidad presupuestal previo, el cual debe reflejarse en las ejecuciones presupuestales.	Rector - Jefe de Control Interno de Gestón	180	Oficina de Presupuesto y Contabilidad , Contratación y Control Interno de Gestión		La acción se ha estado realizando, sin embargo se realizará una revisión aleatoria con el fin de verificar el cumplimiento de la acción. La Oficina de control Interno de Gestión realizó la evaluacion relacionada con el cumplimiento de la acción, se remitió por parte de la Oficina de Contratación el plan de mejoramiento, evidenciando a traves de este las acciones de cumplimiento de lo establecido. Con lo anterior se da por cerrada la acción.	avance 100 %		

1.000.